



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

EXPTE 17757 INGRESO 26/07/23 HORA 18.17

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada Andrea María Giotta. Bloque Unión Cívica Radical.

MOTIVO: Declarar de interés el “Día de la Policía de la Provincia de Corrientes”, a celebrarse el día 9 de agosto, y las actividades programadas y actos conmemorativos que se realizaran en torno a la conmemoración por el 52º Aniversario.

FUNDAMENTOS

El aniversario de la Policía de Corrientes se celebra cada 09 de agosto, por ser esa la fecha de promulgación de la Ley del Personal Policial N° 2987 del año 1971, modificada luego por la Ley 4918 del 9 de agosto de 1995, ley por medio de la cual se obtuvo lo que se llama la estabilidad policial.

La Policía de la Provincia de Corrientes nace prácticamente con la fundación de la ciudad Capital de la Provincia el día 3 de Abril de 1588, fecha en que se instala el Cabildo y Corregimiento, cuya autoridad se regía por la Legislación de Indias.

En la Constitución de la Provincia reformada a conformidad de las ideas del Triunvirato, las funciones del Cabildo era ejercida por los Gobernadores, Intendentes y en su artículo 14 de la reforma establecía que la Policía quedaba a cargo del Alcalde Mayor que dependía del Gobernador.

El 4 de Febrero de 1825, el gobernador de la provincia Don Pedro Ferre dicta un decreto, donde disponía las funciones de la policía, las que eran: establecer el orden, el cuidado de la Plaza de Abasto, mantenimiento del orden y de las buenas costumbres, evitar la vagancia, encauzar la convivencia pacífica, obligar a los padres a enviar a sus hijos a las escuelas, también se establece castigo al que fuese hallado en estado de ebriedad, los que proferían palabras obscenas o insultos, se prohibía el juego de naipes y la portación de armas, como así también el galope y juego de carretas en las calles, ordenaba a las tiendas y pulperías mantener un farol desde la oración hasta el toque de queda en las noches oscuras, durante este lapso no entraba ningún carruaje a la ciudad sin la autorización escrita del Jefe de Policía, y algo muy importante, El



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

Juez De Policía, tenía como obligación visitar cada seis meses las escuelas, inspeccionando el estado intelectual de los alumnos, informando al Gobierno central de los progresos de los Jóvenes.-

Desde entonces la Policía de Corrientes fue sufriendo reformas para adecuarse a los progresos de las épocas, se crean los Comisario de Campañas, que cumplían la función, de recaudadores por los movimientos del ganado vacuno, que luego eran destinados al pago de los policías, y a la protección de las familias carenciadas.

La enseñanza pública, también en expansión en ámbitos de la provincia, comienza a desarrollarse y con ella el número de celadores o policías aumenta, eran lo que serían en el día de hoy los Agentes De Policía. También aumentan sus funciones, por ejemplo, obligar a los dueños de las propiedades a mantener limpios su baldíos, frentes y calles, inspeccionaban las mensuras de las nuevas posesiones, actuaban como controladores de los precios de los elementos de consumo familiar.

En 1901 se dicta el Código de las Policías de la Provincia de Corrientes, esto era una obra de avanzada porque sus preceptos estaban contenidos en libros, títulos y capítulos., donde se especificaba las funciones de la policía, a parte administrativa y judicial, las contravenciones y como realizar los procedimientos policiales, y se crea el registro policial. En este último, aparece lo que se conoce después como cedula de identidad y los antecedentes individuales.

En 1944 se organiza por primera vez el curso de aspirantes a Agentes de la Policía y se autoriza la compra de 163 caballos con monturas, 3 automóviles, 5 camiones, 10 bicicletas y un carro celular.

En 1952 el curso de aspirantes se convierte en la Escuela de Agentes de la Policía y en 1953 en la Escuela de Policía, organismo de preparación de los futuros oficiales de la fuerza. En 1981 se crea la Escuela Superior de Policía para oficiales Jefes y Subalternos.

En la actualidad la Policía de Corrientes tiene una estructura moderna y dinámica con Departamentos, Unidades Regionales, Divisiones lo que permite lograr un mejor desempeño y prestar un mejor servicio a la comunidad.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de:



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

DECLARACIÓN N°

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

DE SU INTERÉS el “Día de la Policía de la Provincia de Corrientes”, y las actividades programadas y actos conmemorativos que se realizaran en torno a la conmemoración por el 52° Aniversario de la Policía de la Provincia de Corrientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintitrés.



Andrea María Giotta
Diputada
Provincia de Corrientes